ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACION DE CONTRATO - SECOP II**

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO:	127 de 2019
No. DEL PROCESO:	CD-ARN-93-2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**EDNA ROCIO JAIME GOMEZ**
No. DE IDENTIFICACION:	C.C. 1.094.264.597
OBJETO:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el Territorio Nacional.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08 de enero del 2019.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	31319 del 09 de enero del 2019
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	09 de enero del 2019, aprobación de garantía
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de agosto de 2019.
VALOR HONORARIOS:	$ 4.964.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 38.388.267
FECHA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA:	27 de enero de 2019, por terminación anticipada.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 3.143.867
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Nombre: **TYRONE RODRIGUEZ ARCINIEGAS** C.C.: 88.200.986

II. GARANTÍAS

Dentro de la ejecución del contrato, el contratista constituyó las siguientes garantías:

RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FINAL DE VIGENCIA
POLIZA No. 380-47-9900009145- ANEXO 0 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	$7.677.653,40	09/01/2019	09/01/2020

III. JUSTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta, la comunicación del contratista donde manifiesta que por motivos personales no puede continuar con la correcta ejecución del contrato, con el visto bueno de la supervisión, se procede terminar anticipadamente el Contrato Electrónico De Prestación De Servicios No. 127 de 2019, a partir del día 28 de enero de 2019.

IV. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato	**$ 38.388.267**
Valor total del contrato:	**$ 38.388.267**
Valor total pagado a la fecha de la presente Acta :	**$ 0**
Valor a pagar al Contratista a la fecha de la presente Acta (periodo del 09 al 27 de enero de 2019):	**$ 3.143.867**
Valor total ejecutado:	**$ 3.143.867**
Saldo a liberar:	**$ 35.244.400**

V. ANEXOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

- Solicitud terminación anticipada por parte del contratista.
- Solicitud terminación anticipada y liquidación del supervisor y el contratista.
- Informe final de actividades.
- Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia que no se presenta ninguna observación y/o salvedad.

VII. CONSTANCIAS.

La Supervisión hace constar:

a) Que la Contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la ARN por todo concepto.
b) Que la Contratista durante la ejecución del contrato cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
c) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente digital del contrato.

En consideración de lo anterior, las partes

VIII. ACUERDAN

PRIMERO: Terminar anticipadamente y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 127 de 2019, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN** y **EDNA ROCIO JAIME GOMEZ.**

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez la ARN cancele el valor adeudado al contratista de conformidad con lo señalado en el balance financiero del presente documento y en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

TERCERO: Ordenar a la Subdirección Financiera liberar la suma de $ 35.244.400 por concepto de recursos no ejecutados del Contrato de Contrato de Prestación de Servicios No. 127 de 2019.

Las partes manifiestan que libremente han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que manifiestan su conformidad con el contenido y firman electrónicamente en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Thais Hernandez Mora - Profesional Especializado Grupo Territorial Norte de Santander y Arauca
Revisó: Harold Leonardo Barrero Arias – Profesional del Grupo de Gestión Contractual que realizó la revisión del acta
Revisó: Andrea Natalia Castro González- Profesional del Grupo de Gestión Contractual que realizó la revisión del acta
Aprobó: Adriana Rojas Rodriguez- Asesora del Grupo de Gestión Contractual que realizó la revisión del acta

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"